



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0837/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

CORPORATIVO S.O.S, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio, contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

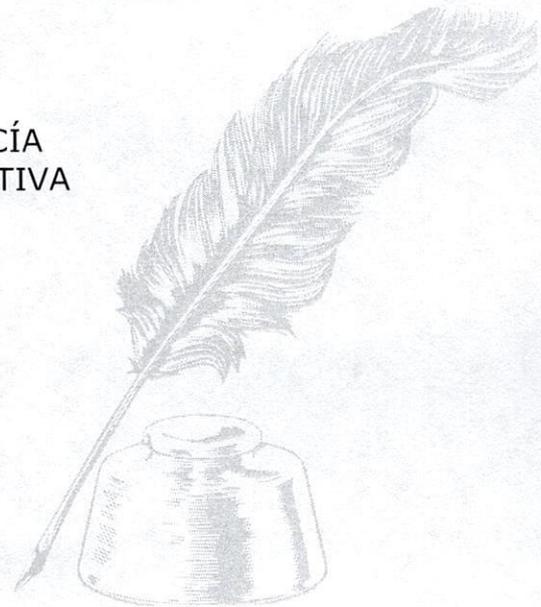
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil de la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. - Archivo.
ASG/ETFR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0838/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil de la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.
ASG/EIAR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0839/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.

PRESENTE

La Contraloría General, a través de la Unidad Administrativa, con fundamento en los Enlaces a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil de la emisión del reporte.

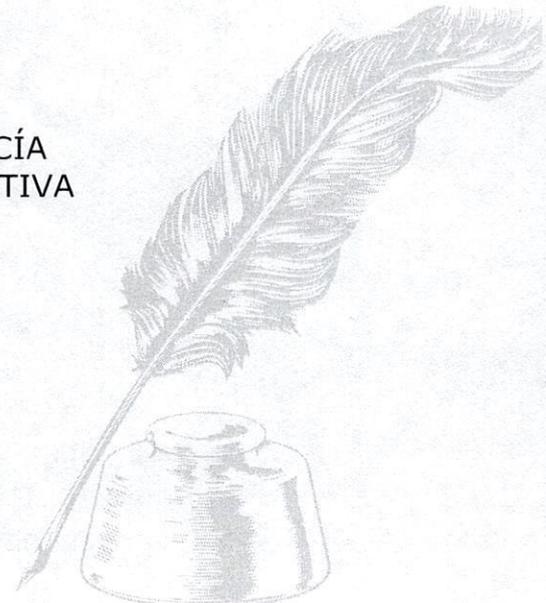
Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALFONSO SANCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.
ASG/EI/R/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

Oficio No. CGE/UA/0847/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

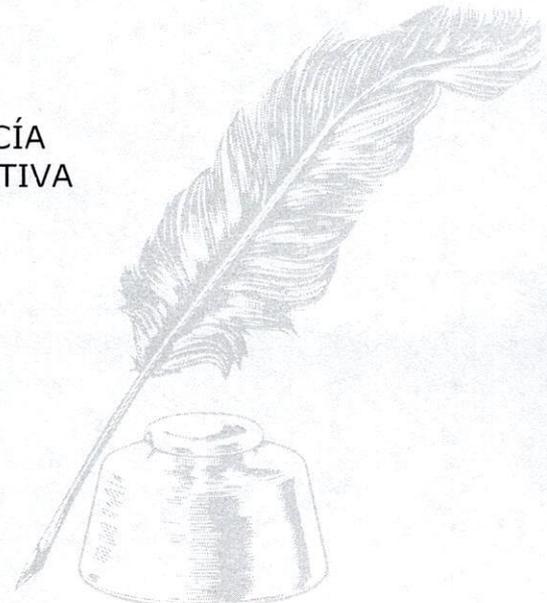
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil de la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.
ASG/EJR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0848/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

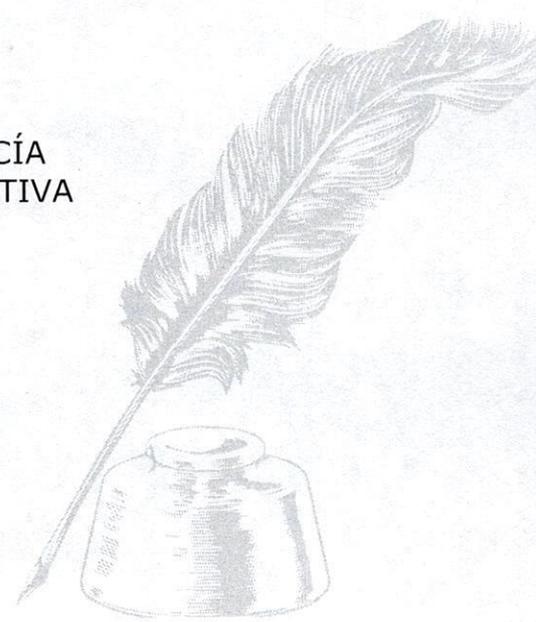
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil de la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.
ASG/EF/FR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0850/2021
Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.
Asunto Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE XALAPA.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Archivo.
ASG/EFRR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0851/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE XALAPA.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

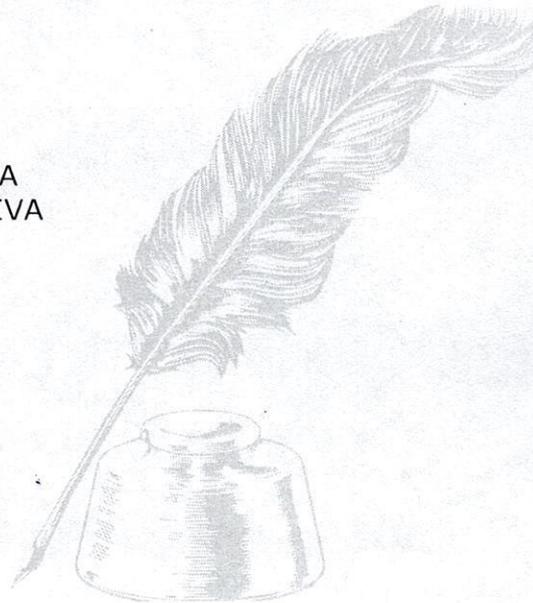
Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/EJFR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0852/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021.

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. ADOLFO ÁLVAREZ MEDEL
COORDINADOR GENERAL DEL SEMILLERO EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO A.C.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. - Archivo.
ASG/EF/FR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0840/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

L.I. ULISES CUERVO CUBAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

" Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente".

Debe decir:

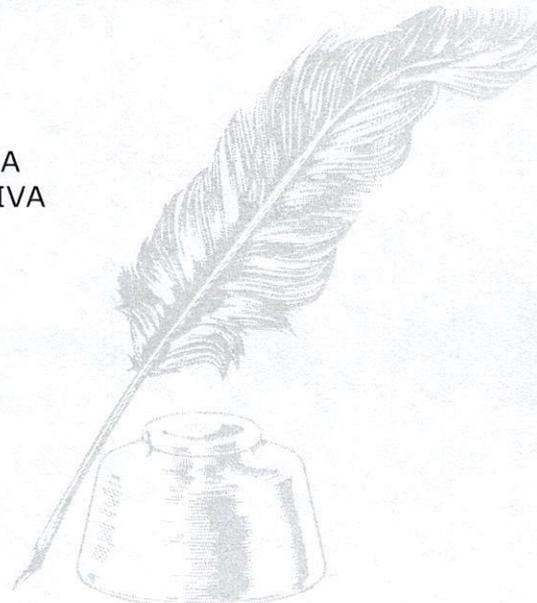
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/ELR/rIgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

Oficio No. CGE/UA/0841/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio, contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

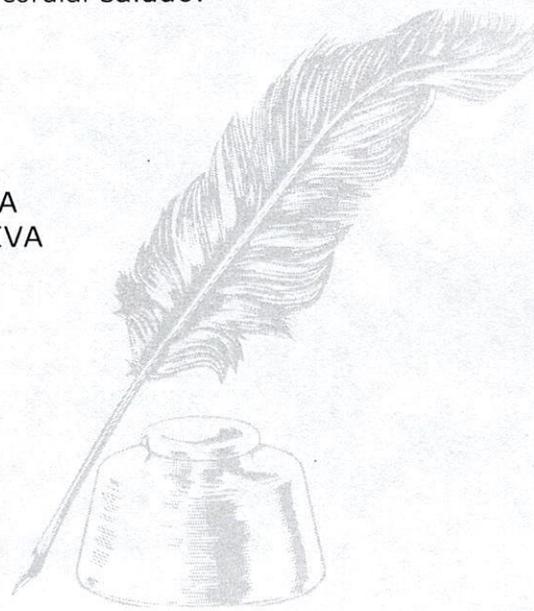
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/EJFR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

Oficio No. CGE/UA/0842/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. JORGE A. RODRÍGUEZ CORTÉS
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y CONTROL DE INVENTARIOS.

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

" Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente".

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/ELFR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/843/2021

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

L.C. ROBERTO CARLOS MORALES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

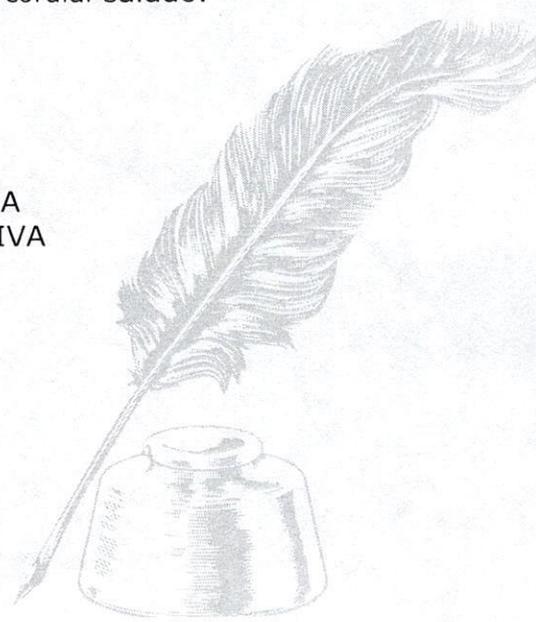
Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/EMR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/844/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. NILO LUCÍA MENA AGUILAR
DIRECTORA JURÍDICA

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

" Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio, contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente".

Debe decir:

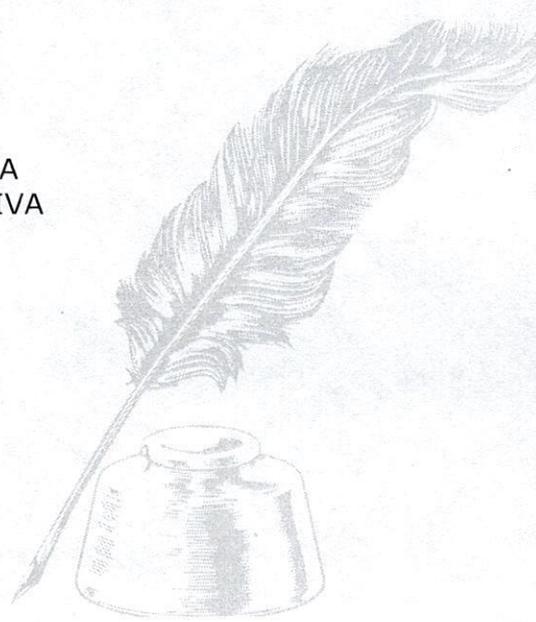
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SANCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/EFER/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0845/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021
Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

“ Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente”.

Debe decir:

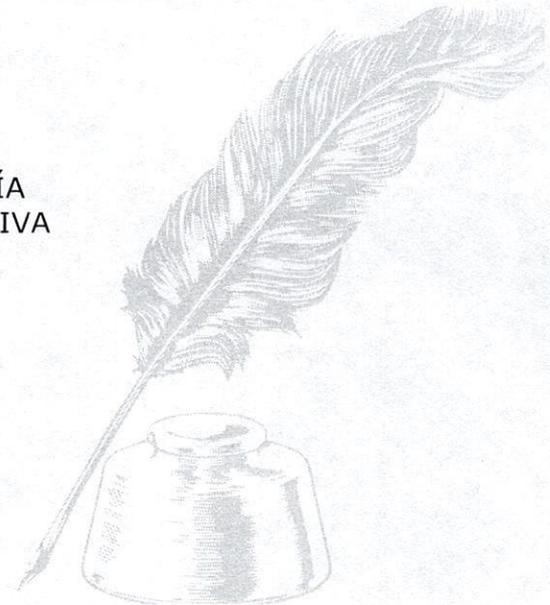
Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/ELR/rlgv*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/0846/2021

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

L.C. LUCERO ALEGRÍA JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS Y
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONTRALORÍA GENERAL

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima; se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

[Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

"Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente".

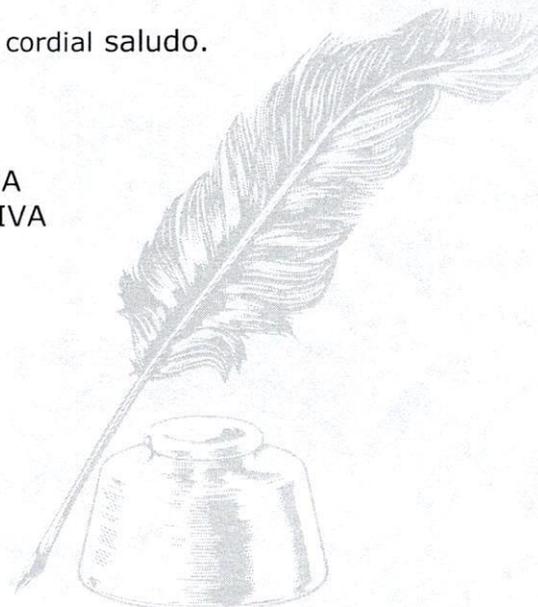
Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio, contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
ASG/EF/rlgv*





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Oficio No. CGE/UA/849/2021

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de mayo de 2021

Asunto: Alcance a Bases del Procedimiento LS-010001-01-2021.

LIC. ROSENDO HERRERA HUERTA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN

PRESENTE

En alcance a las Bases de Licitación del Procedimiento No. LS-010001-01-2021, relativo a la Adquisición de Servidores de Torre y de conformidad con la Cláusula Trigésima, se le notifica que la base décima inciso a), fracción VI, se modifica conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE BASES

TRIGÉSIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. [Sic].

DÉCIMA INCISO a) FRACCIÓN VI

Dice:

" Carta Garantía de 5 años de Prosupport Servicio a los servidores de torre en el sitio contado a partir del día siguiente laborable, así como de 3 a 5 años de garantía en partes y mano de obra con atención al día siguiente".

Debe decir:

Carta Garantía de 5 años en partes y mano de obra en los servidores de torre en el sitio contando a partir del día siguiente laborable de la emisión del reporte; de igual forma Carta Garantía de 3 años en los monitores, en partes y mano de obra con atención al día siguiente hábil a la emisión del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. - Archivo.
ASG/EIFR/IGV*

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3709
www.veracruz.gob.mx/contraloria

